



**Autoriza anticipo a la Srta. Silvia
Silva Vilches**

Huépil, 20 de julio de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1795 / 2015 /

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de memo n° 87 del 20/07/2015, para adquisición de cortinaje dependencias de la Alcaldía.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1) APRUÉBESE un anticipo de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre la Srta. Silvia Silva Vilches, sujeto a rendición.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 2202001 "textiles y acabado textiles" gestión 1 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SILVIA SILVA VILCHES
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- SSV/GEPL/...



